INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Salto del Guaira, a los ocho días del mes de Noviembre de 2021, se reúnen: el Lic. Derlis Duarte Troche, Jefe de sección de Patrimonio y Suministro, Lic. Juan Ramón Esquivel, Jefe de sección de Servicios Generales y la Lic. Adriana Arrúa Fleitas, Técnico Administrativo, funcionarios designados por Resolución Nº 129 de fecha 08 de Octubre de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2021 "SERVICIO DE PLOTEADO" AD-REFERENDUM. ID Nº 402.281.**

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 17.200.000.- (Guaraníes Diez y siete millones doscientos mil)**.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha veintiocho del mes de Octubre de 2021, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	IOS COMUNICACIÓN VISUAL	2955412-8	Calle Osvaldo Fernández-Salto del Guaira	046 242 503	andreskazuo@gmail.com
02	REINARDI GREY BOVA	3851899-6	Calle Pablo VI y de la Paz-Salto del Guaira	0984 108 656	reinardi.grey@hotmail.com
03	SUSANA NOGUERA CARDENAS	4227648-9	B° San Francisco-Salto del Guaira	0984 366 659	constructora12salto@gmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	IOS COMUNICACIÓN VISUAL
Ítem Nº 1	Gs. 3.625.000 - (Guaraníes Tres millones seiscientos veinticinco mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	Gs. 1.675.000- (Guaraníes Un millón seiscientos setenta y cinco mil) IVA incluido.
Ítem Nº 3	Gs. 5.000.000- (Guaraníes Cinco millones) IVA incluido.
Ítem Nº 4	Gs. 3.350.000- (Guaraníes Tres millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido.

OFERENTE:	REINARDI GREY BOVA
Ítem Nº 1	Gs. 3.850.000- (Guaraníes Tres millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	Gs. 1.750.000- (Guaraníes Un millón setecientos cincuenta mil) IVA incluido.
Ítem Nº 3	Gs. 5.300.000- (Guaraníes Cinco millones trescientos mil) IVA incluido.
Ítem Nº 4	Gs. 3.450.000- (Guaraníes Tres millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.

OFERENTE:	SUSANA NOGUERA CARDENAS
Ítem Nº 1	Gs. 3.900.000- (Guaraníes Tres millones setecientos mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	Gs. 1.800.000- (Guaraníes Un millón ochocientos mil) IVA incluido.
Ítem Nº 3	Gs. 5.300.000- (Guaraníes Cinco millones trescientos mil) IVA incluido.
Ítem Nº 4	Gs. 3.500.000- (Guaraníes Tres millones quinientos mil) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2.992/19, se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guaira

Lic. Adriana Arrúa Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

Oferentes	Observaciones
IOS COMUNICACIÓN VISUAL	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
REINARDI GREY BOVA	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
SUSANA NOGUERA CARDENAS	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

Según acta de apertura de sobres, se ha hecho constar la presentación tardia (extemporánea) de las siguientes empresas:

- **VISUAL ARTES GRAFICAS, presentó a las 08:49 am, debiendo ser presentado hasta las 08:00 hs**
- **INDUSTRIA GRAFICA FULL COLOR, presentó a las 08:57am, debiendo ser presentado hasta las 08:00 hs**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	IOS COMUNICACIÓN VISUAL	REINARDI GREY BOVA	SUSANA NOGUERA CARDENAS
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

IOS COMUNICACIÓ VISUAL	Andrés Kazuo Kobayashi	C.I. N° 2.955.412	No Registra Datos
REINARDI GREY BOVA	Reinardi Grey Bova	C.I. N° 3.851.899	No Registra Datos
SUSANA NOGUERA CARDENAS	Susana Noguera Cárdenas	C.I. N° 4.227.648	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. Solicitudes de documentaciones:

No se ha solicitado documentación alguna.

4. Especificaciones Técnicas:

Lic. Adriana Freitas
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Según análisis realizado por este miembro, ha constatado que los oferentes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas.

De conformidad a lo establecido en el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

5. Tabla de ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c) del Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, constatándose que no presentan errores aritméticos en la sumatoria total de los ítems ofertados.

5.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

Item	Descripción	1- IOS COMUNICACIÓN VISUAL							2- REINARDI GREY BOVA							3- SUSANA NOGUERA CARDENAS						
		Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	PLOTEADO SOBRE ESTRUCTURA. ANCHO 1500. ALTO 70. EN EL PODER JUDICIAL DE KATUETE	Unidad	Unidad	IOS	Nac	1	3.625.000	**3.625.000**	Unidad	Unidad	RG	Nac	1	3.850.000	**3.850.000**	Unidad	Unidad	SN	Nac	1	3.900.000	**3.900.000**
2	PLOTEADO ADHESIVO DE VIDRIO EXTERNO CON PLOTER 452 X 243	Unidad	Unidad	IOS	Nac	1	1.675.000	**1.675.000**	Unidad	Unidad	RG	Nac	1	1.750.000	**1.750.000**	Unidad	Unidad	SN	Nac	1	1.800.000	**1.800.000**
3	PLOTEADO SOBRE FRONTLIGHT CON ESTRUCTURA. ANCHO 1000. ALTO 180. EN EL PODER JUDICIAL DE CANINDEYU.	Unidad	Unidad	IOS	Nac	1	5.000.000	**5.000.000**	Unidad	Unidad	RG	Nac	1	5.300.000	**5.300.000**	Unidad	Unidad	SN	Nac	1	5.300.000	**5.300.000**
4	PLOTEADO SOBRE PUESTO PARA PUERTA EXTERNA. EDIFICIO.	Unidad	Unidad	IOS	Nac	2	3.350.000	**6.700.000**	Unidad	Unidad	RG	Nac	2	3.450.000	**6.900.000**	Unidad	Unidad	SN	Nac	2	3.500.000	**7.000.000**
	TOTAL							**17.000.000**							**17.800.000**							**18.000.000**

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa, **IOS COMUNICACIÓN VISUAL del Sr. Andrés Kazuo Kovayashi,** es el único oferente que presenta el precio más económico para el presente llamado, la adjudicación es por el total, por lo que se pasa a analizar su oferta.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. Análisis de los precios ofertado por la firma:

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		IOS COMUNICACIÓN VISUAL		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	**PLOTEADO SOBRE ESTRUCTURA. ANCHO 1500. ALTO 70. EN EL PODER JUDICIAL DE KATUETE.**	3.700.000	3.625.000	**-2%**
2	**PLOTEADO. ADHESIVO DE VIDRIO EXTERNO CON PLOTER 452 X 243.**	1.700.000	1.675.000	**-1%**
3		5.000.000	5.000.000	**0%**

Lic. Adriana Arrin Hellas

	PLOTEADO SOBRE FRONTLIGHT CON ESTRUCTURA. ANCHO 1000. ALTO 180. EN EL PODER JUDICIAL DE CANINDEYU.			
4	PLOTEADO SOBRE PUESTO PARA PUERTA EXTERNA. EDIFICIO.	3.400.000	3.350.000	-1%

A criterio de este Colegiado, los precios ofertados no son superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

6. Margen de preferencia local:

La oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma domiciliada dentro del territorio departamental (Canindeyú), específicamente Salto del Guairá.

7. Oferta con el precio más bajo:

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 ha procedido a analizar en detalle las Ofertas con los precios más bajos, conforme a la siguiente tabla:

IOS COMUNICACIÓN VISUAL	
DESCRIPCION	**Monto Ofertado**
PLOTEADO SOBRE ESTRUCTURA. ANCHO 1500. ALTO 70. EN EL PODER JUDICIAL DE KATUETE.	Gs. 3.625.000
PLOTEADO. ADHESIVO DE VIDRIO EXTERNO CON PLOTER 452 X 243.	Gs. 1.675.000
PLOTEADO SOBRE FRONTLIGHT CON ESTRUCTURA. ANCHO 1000. ALTO 180. EN EL PODER JUDICIAL DE CANINDEYU.	Gs. 5.000.000
PLOTEADO SOBRE PUESTO PARA PUERTA EXTERNA. EDIFICIO.	Gs. 3.350.000

8. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **IOS COMUNICACIÓN VISUAL**, ya que ofrece el precio más económico, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total. Además de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

8.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	IOS COMUNICACIÓN VISUAL
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**

Lic. Adriana Arnia Fleitas

Lic. Darlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

8.2. Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, requisito de calificación y criterios de evaluación. Capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente, se constata el siguiente análisis: la evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

OFERENTE	CONCEPTO	PROMEDIO	CAPACIDAD FINANCIERA
IOS COMUNICACIÓN VISUAL	**LIQUIDEZ**		
	1 o mayor	**1,8**	
	ENDUADAMIENTO		
	0,80 o menor	**0,6**	
	RENTABILIDAD/ PATRIMONIO		
	No debe ser negativo	**0,2**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	IOS COMUNICACIÓN VISUAL
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	**CUMPLE**
b) Constancia de RUC emitida por la set	**CUMPLE**
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio donde este asentado el establecimiento principal de oferente.	**CUMPLE**
d) Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC	**CUMPLE**
e) IVA general de los últimos dos años (2019, 2020), para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE**
f) Balance general y estado de resultados de los últimos dos años (2019, 2020), para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE**

8.3 Experiencia:

De conformidad a los requisitos de participación y criterios de, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Documentos	IOS COMUNICACIÓN VISUAL
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y **SERVICIO de PLOTEADO** correspondiente a los años (2019 y 2020) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50 % del valor de la oferta.	**CUMPLE**
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de cumplimiento satisfactorio sobre **SERVICIO de PLOTEADO**, formalizadas con empresas privadas o entidades del estado de los años 2019, 2020.	**CUMPLE**

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones anteriores que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

Lic. Juan G. Equivel G.
Jefe de Sección - Adj. Generales
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Adriana Farina Fleitas
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. Deytis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

8.5 Capacidad Técnica: NO APLICA
No se ha solicitado en la Carta de Invitación.

9. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

9.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, en todos los Ítems, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total a la firma **IOS COMUNICACIÓN VISUAL del Sr. Andrés Kazuo Kobayashi** con **RUC Nº 2955412-8, SERVICIO DE PLOTEADO, AD-REFERENDUM** conforme a la siguiente tabla:

		1- IOS COMUNICACIÓN VISUAL						
Item	Descripción	Unidad de medida	Presen-tación	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	PLOTEADO SOBRE ESTRUCTURA. ANCHO 1500. ALTO 70. EN EL PODER JUDICIAL DE KATUETE.	Unidad	Unidad	IOS	Nac	1	3.625.000	**3.625.000**
2	PLOTEADO. ADHESIVO DE VIDRIO EXTERNO CON PLOTER 452 X 243.	Unidad	Unidad	IOS	Nac	1	1.675.000	**1.675.000**
3	PLOTEADO SOBRE FRONTLIGHT CON ESTRUCTURA. ANCHO 1000. ALTO 180. EN EL PODER JUDICIAL DE CANINDEYU.	Unidad	Unidad	IOS	Nac	1	5.000.000	**5.000.000**
4	PLOTEADO SOBRE PUESTO PARA PUERTA EXTERNA. EDIFICIO.	Unidad	Unidad	IOS	Nac	2	3.350.000	**6.700.000**
		TOTAL						**17.000.000**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 17.000.000 (Guaraníes Diez y siete millones)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Lic. JUAN RAMON ESQUIVEL
JEFE DE SERV. GENERALES

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE PATRIMONIO Y SUM.

Lic. ADIANA ARRUA FLEITAS
TECNICO ADM.

RECIBIDO
11 -11- 2021
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
10:43 hs

Lic. Adiana Arrua Fleitas
Pto. Jurai - Canindeyu

RECIBIDO
11 NOV 2021
PRESIDENCIA
10:42

Lic. Estefania L. Balbuena
Presidencia
Consejo de Administración